



LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL DE BELEN DE LOS ANDAQUIES CAQUETA,

E M P L A Z A:

A la señora MARIA LUZ GUTIERREZ VERA, identificada con la c.c. 28.864.436 y PERSONAS INDETERMINADAS cuya habitación o paradero se desconoce, a fin de que comparezca ante éste juzgado a recibir notificación personal del auto Admisorio de la demanda de fecha diciembre 18/19, proferido en el proceso de PERTENENCIA No. 2019-00098-00, seguido en su contra y demás personas indeterminadas, siendo demandante JOSE LIZARDO ORTIZ ORTIZ, con apoderada Dra. LUZ DARY CALDERON GUZMAN.

Se le advierte a los emplazado que si pasados 15 días luego de la publicación de este edicto, en la lista del Registro Nacional de personas Emplazadas, no comparece a notificarse, se les designará CURADOR AD-LITEM, con quien se surtirá la notificación y se continuará el proceso.

Para dar cumplimiento al artículo al artículo 108 del Código General del Proceso, y ahora artículo 10 DECRETO 806 DE 2020, se libra el presente EDICTO EMPLAZATORIO, hoy veinticuatro (24) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).-

MARTHA PATRICIA CALDERON ANDRADE.
SECRETARIA.